



COOINTRACAR
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE
CARTAGENA
NIT. 800.068.455-2
CON SEDE Y OFICINA DE ADMINISTRACIÓN EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS
Y OFICINA DE RECEPCIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARTAGENA DE INDIAS - COLOMBIA

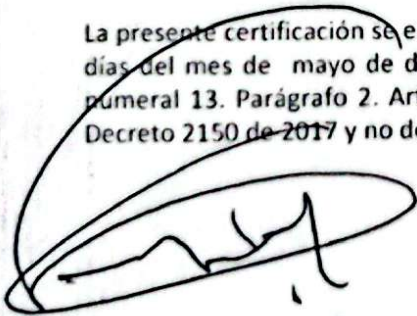


Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Cooperativa Integral de Transporte de Cartagena "COOINTRACAR" con NIT.800.068.455-2, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del Parágrafo 2 del Art. 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que de la Cooperativa Integral de Transporte de Cartagena "COOINTRACAR" con NIT.800.068.455-2 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto y sus Decretos Reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementarios.
2. Que de acuerdo con la Declaración de Renta, la Cooperativa Integral de Transporte de Cartagena "COOINTRACAR" con NIT.800.068.455-2 cumplió con la obligación de presentarla por el Año Gravable 2024 dentro de los Plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los Libros de Contabilidad y los registros de la la Cooperativa Integral de Transporte de Cartagena "COOINTRACAR".

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, a los veintidos (22) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025) y se publica en cumplimiento del numeral 13. Parágrafo 2. Art. 364-5 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5.1.3 numeral 9 del Decreto 2150 de 2017 y no debe ser usado para ningún otro propósito.


OSCAR MIGUEL NOGUERA PIÑA
Representante Legal
CC.73.098.192


C.P.T. JAVIER PUELLO BONFANTE
Revisor Fiscal T.P. 135683-T

Carretera Troncal de Occidente Sector Bajo Miranda al lado del Rodeo
Cel.: Sec. Gerencia - 301 5074 292 Contabilidad - 301 5074 764 Recepción - 302 4414 811
info@cointracar.com.co - Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia